

Esta Norma, ha sido desarrollada con referencia a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 4, reformada en 1994. La Norma se muestra en tipo cursivo, y debe ser leída en el contexto de la guía de implantación de esta Norma. No se intenta que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se apliquen a partidas inmateriales.

ALCANCE

1. Esta Norma debe aplicarse en la contabilización de la depreciación.
2. Esta Norma se aplica a todos los activos depreciables exceptuando:
 - a) propiedades, planta y equipo (ver Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N° 12 referente a Propiedades. Planta y Equipo);
 - b) bosques y recursos naturales renovables similares;
 - c) gastos de exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
 - d) gastos de investigación y desarrollo (ver Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N° 14 referente a Costos de Investigación y Desarrollo).
 - e) Crédito mercantil (ver Norma referente a Combinaciones de Negocios).
3. Los activos depreciables comprenden una parte integrante del activo de muchas empresas. Por consiguiente, la depreciación puede tener un efecto significativo al determinar y presentar la situación financiera y los resultados de las operaciones de esas empresas.

DEFINICIONES

4. Los siguientes términos se usan en esta Norma con el significado que se indica en cada caso:

Depreciación es la distribución del importe depreciable de un activo durante su vida útil estimada. La depreciación en el periodo contable se carga a resultados ya sea directa o indirectamente.

Activos depreciables son los que:

- a) se espera que serán usados durante más de un periodo contable;
- b) tienen una vida útil limitada; y
- c) los posee una empresa para usarlos en la producción o prestación de bienes y servicios, para arrendarlos a otros para fines administrativos.

Vida útil es:

- a) el periodo durante el cual se espera que un activo depreciable sea usado por la empresa; o
- b) el número de unidades de producción u otras similares que la empresa espera obtener del activo.

Importe depreciable de un activo depreciable es su costo histórico, y otra suma que sustituya al costo histórico en los estados financieros, menos el valor estimado residual.

(esta Norma no trata sobre las diferencias que resultan cuando se sustituye el costo histórico por devaluaciones).

DEPRECIACIÓN

5. El monto de la depreciación de un activo depreciable deberá ser asignado, sobre una base sistemática, a cada uno de los periodos contables que alcance la vida útil del activo.
6. Algunas veces se expresa el parecer de que si el valor de un activo se ha incrementado por encima del importe al cual se lleva en los estados financieros, no es necesario hacer provisión para su depreciación. Sin embargo se considera que debe cargarse depreciación en cada periodo contable sobre la base del importe depreciable independientemente de que el valor del activo haya aumentado.

VIDA UTIL

7. La vida útil de un activo depreciable debe estimarse después de considerar los siguientes factores:
 - a) uso y desgaste físico esperado;
 - b) obsolescencia; y
 - c) límites legales o de otro tipo para el uso de un activo
8. Las vidas útiles de los principales activos depreciables, deben revisarse periódicamente y las tasas de depreciación deben ajustarse para el periodo en curso y para los futuros si las expectativas son significativamente diferentes de las estimaciones anteriores. El efecto del cambio debe revelarse en el periodo contable en el que ocurra.
9. La estimación de la vida útil de un activo depreciable o de un grupo de activos depreciables similares en una cuestión de criterio generalmente basado en experiencia con activos de tipo semejante. Es más difícil pero aún así se requiere estimar la vida útil de activos que usan una nueva tecnología, o que se usan para producir un nuevo artículo o para prestar un nuevo servicio respecto de los cuales haya habido poca experiencia.
10. La vida útil de un activo depreciable para una empresa puede ser más corta que su vida física. Además del uso y desgaste físico, que depende de factores operativos tales como el número de turnos en los cuales ha de usarse el activo y el programa de reparaciones y mantenimiento de la empresa, es necesario tomar otros factores en consideración. Estos incluyen la obsolescencia originada por cambios tecnológicos o mejoras en la producción, la obsolescencia resultante de un cambio en la demanda en el mercado para los artículos o servicios que produce el activo, y límites legales tales como la terminación de las fechas de arrendamientos relativos.

VALOR RESIDUAL

11. El valor residual de un activo es insignificante y puede pasarse por alto el calcular el importe depreciable. Si hay probabilidad de que el valor residual sea importante, este se estima a la fecha de adquisición del activo o la fecha de cualquier reevaluación posterior del activo, sobre la base del valor realizable que prevalezca en esa fecha para activos similares que hayan llegado a fin de sus vidas útiles habiendo operado en condiciones semejantes a aquellas en las cuales el activo será usado. En todos los casos, del valor residual total, se deducen los costos en que se espera incurrir al disponerse del activo a fin de su vida útil.

METODOS DE DEPRECIACIÓN

12. 12.- El método de depreciación elegido debe aplicarse consistentemente de un periodo al otro a menos que circunstancias modificadas justifiquen un cambio. En el periodo contable en el cual se modifique el método, el efecto del cambio debe cuantificarse y revelarse y las razones para ello deben exponerse.
13. 13.- Hay varios métodos sistemáticos para distribuir los importes depreciables a cada periodo contable durante la vida útil del activo. Cualquiera que sea el método de depreciación elegido es necesario su uso consistente, independientemente del nivel de rentabilidad de la empresa y de consideraciones fiscales, para proporcionar comparabilidad en los resultados de las operaciones de la empresa de un periodo a otro.

REVELACIÓN

14. Las bases de valuación usadas para determinar los importes a los que se expresan los activos depreciables deben incluirse con la revelación de políticas de contabilidad véase la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N° 1, referente a Presentación de Estados Financieros.
15. Debe revelarse lo siguiente para cada clase principal de activos depreciables:
 - a) los métodos de depreciación usados;
 - b) las vidas útiles o las tasas de depreciación usadas;
 - c) la depreciación total asignada al periodo; y
 - d) el importe total de activos depreciables y la depreciación total acumulada respectiva.
16. La selección de un método de distribución y la estimación de la vida útil de un activo depreciable son asuntos de criterio. La revelación de los métodos adoptados y de las vidas útiles estimadas o las tasas de depreciación empleadas proporciona a los usuarios de los estados financieros la información que les permite revisar las políticas seleccionadas por la administración de la empresa y hace posible comparaciones con otras empresas. Por las mismas razones es necesario revelar el cargo por depreciación asignado al periodo y la depreciación acumulada al final de ese periodo.

FECHA EFECTIVA

17. Esta Norma es efectiva para los estados financieros que cubran periodos que empiecen en o después del 1 de enero de 1999. Se incentiva su aplicación en forma más temprana.